INFORME DE ACTIVIDADES No 8.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SA-CDCVI-211-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DEL AMBIENTE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO.

OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio y la gobernación de Cundinamarca – secretaria del ambiente para generar acciones que conlleven a la conservación protección y restauración orientadas al desarrollo sostenible y la recuperación de ecosistemas estratégicos afectados por eventos climáticos en la Jurisdicción de la Corporación".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	20 de septiembre del 2024
PLAZO DE EJECUCION	Seis (06) meses.
FECHA ACTA DE INICIO	01 de octubre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de marzo del 2025
PRORROGA	Seis (06) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre del 2025.
TIEMPO TOTAL DE EJECUCION	Doce (12) meses.
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 514.200.000.000) MTCE.
PAGO PARCIAL NO 1.	CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS. ($ 180.415.067,36)
PERIODO REPORTADO	01 al 31 de mayo del 2025
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME.	06 de junio del 2025.

CLAUSULA CUARTA- VALOR. El presente convenio interadministrativo corresponde a la suma de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 514.200.000.000) MTCE.**

ACTIVIDADES REIZADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Ser la entidad ejecutora del convenio.	Corpoguavio será la entidad ejecutora del convenio. Se realizaron actividades de rehabilitación por nucleación en los Municipios de Junín, vereda san miguel predio san pedro, Municipio de Gama, vereda la unión, predio la rochela, Municipio de Gachalá, vereda bocademonte, Municipio de Medina, vereda varital, predio jaguitos, Municipio de Medina vereda periquito, predio los cumaros, Municipio de Gacheta, vereda hato grande, predio sta ines. Construcción de asilamiento para la protección de acciones de rehabilitación pasiva en el Municipio de Gacheta vereda salinas, predio la laja (400 mts), Municipio de Junín, vereda san miguel predio san pedro (300 mts), Municipio de Gama, vereda la unión (400 mts), Municipio de Medina, vereda periquito, predio cumaros (300 mts). Para el periodo reportado se construyeron 500 mts, lineales de cerca en el Municipio de Gacheta, vereda hato grande, predio santa ines. Para el periodo reportado se intervinieron 10 Ha en dispersión de semillas en el Municipio de Gacheta. Para el periodo reportado se realizaron actividades de Revegetalización en cuatro punto	• Listado de usuarios • Registro fotográfico

	uno (4.1) Ha, Municipio de Gama y Gachalá.	
Incorpora los recursos del convenio al presupuesto anual de ingresos y gastos de la entidad y desarrollar los procedimientos a que haya lugar.	Departamento de Cundinamarca, respaldada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7100054707 del 26/07/2024. Corpoguavio, respaldada en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 674 del 06/08/2024	Anexo No. 1. Oficio incorporación recursos (informe # 1)
Abrir una cuenta bancaria independiente para el manejo de los recursos a nombre del convenio. Con el fin de realizar los pagos derivados del proceso de contratación para la ejecución del objeto del convenio.	Apertura de cuenta de ahorros No 334244779, convenio interadministrativo sa-cdcvi-211 del 2024.	Anexo No. 2, Certificación Cuenta Bancaria. (informe # 1)
Designar un supervisor del convenio quien conformara y coordinara el comité operativo del convenio.	La persona designada por parte Corpoguavio para realizar la supervisión al convenio, es la ingeniera **MARIA FERNANDA MEDINA QUINTERO**, quien ejerce actualmente el cargo de Subdirectora de Gestión Ambiental.	Anexo No 3. Designación Supervisión. (informe # 1)
Elaborar el cronograma y plan de trabajo para la ejecución del objeto del convenio.	Se elaboró el cronograma de actividades y plan de trabajo para el desarrollo y ejecución del convenio.	Se ajustó el cronograma de actividades y plan de trabajo para el desarrollo y ejecución del convenio de acuerdo a la prórroga, el cual fue aprobado en comité.
Impartir las instrucciones, recomendaciones y solicitar los ajustes necesarios que se requieran para la total y cabal ejecución de los compromisos del convenio.	Se solicitó prorroga al convenio interadministrativo.	Para el día veintisiete (27) de diciembre del año 2024, se solicitó mediante oficio a la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Ambiente, prorroga al convenio interadministrativo No SA-CDCVI-211-2024, por un periodo de seis (06) meses más. Anexo: Copia solicitud de prorroga (Informe # 04) Se aprobó y se otorgó la prórroga de acuerdo a la solicitud. Anexo: Otro sí.

		Anexo: cronograma de acuerdo a la solicitud de la prórroga.
Girar los recursos comprometidos en los términos y condiciones señalados en el presente convenio.	Para el presente periodo ya se giraron al 100% los recursos para la ejecución del convenio.	Obligación finalizada exitosamente.
Prestar a la secretaria de ambiente del Departamento de Cundinamarca toda la colaboración necesaria para la debida ejecución de sus compromisos y suministra oportunamente la información requerida para el desarrollo del proyecto y del convenio.	Corpoguavio, prestará toda la ayuda necesaria con el fin suministrar la información requerida para el desarrollo del proyecto.	Para los días 21 y 22 de mayo del 2025, se realizaron visitas de seguimiento a campo con la supervisión de apoyo de la Secretaria de Ambiente – Gobernación de Cundinamarca y la supervisión de apoyo por parte de Corpoguavio. Seguimiento que se realizó a las actividades de Rehabilitación por Nucleación en 9 hectáreas; 2 hectáreas, vereda san isidro, 3 hectáreas, vereda varital, 4 hectáreas, vereda periquito y la construcción de 400 ml de aislamiento, vereda periquito en el Municipio de Medina Cundinamarca. Anexo; registro fotográfico.
Las demás que tiendan al estricto cumplimiento del presente convenio y las consagradas en la ley, en documentos y anexos que forman parte integral del mismo.	Corpoguavio, prestará toda la ayuda necesaria, documentos, anexos con el fin suministrar la información requerida para el desarrollo del proyecto.	Anexo No 4 (Informe # 8)
Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos que demanden la total ejecución del objeto del convenio entre otros, honorarios, viáticos, transporte, materiales e insumos, obras, logística y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.	En el evento que se requiera, la corporación asumirá por cuenta y riesgo todos los costos que demande total ejecución del objeto del convenio entre otros, honorarios, viáticos, transportes, materiales e insumos, obras, logística y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.	Anexo No 5 (Informe # 8)
Disponer de los recursos financieros, administrativos, logísticos, técnicos y humanos que se requieran para la total ejecución del convenio.	Corpoguavio dispondrá de los recursos que se requieren para la ejecución total del convenio.	Se radico por parte del contratista un pago parcial de avance de la obra. Previa aprobación de la supervisión del contrato, por el desarrollo de actividades con un avance del 48,9%, de ejecución. CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO.

Coordinar, dirigir y realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.	CORPOGUAVIO Coordina y dirige todas las actividades necesarias para el cumplimiento del convenio.	Se realizó viabilidad para dar inicio con las actividades de Rehabilitación por Nucleación en los Municipios de Junín, Gama, Gachalá y Medina. Viabilidad en predios para la construcción de aislamiento en los Municipios de Gama, Gachalá, Gacheta y Medina. Viabilidad para actividades de Revegetalización en el Municipio de Gacheta y Gachalá. Anexo No 6 (Informe # 8)
Manejar de manera independiente, centralizada y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, administrativos y financieros que se generen en desarrollo del convenio, sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicadas.	La documentación relacionada con los aspectos jurídicos, administrativos, y financieros que se generen en desarrollo del convenio, se manejaran de manera independiente, centralizada y segura.	Anexo No 7 (Informe # 8)
Adquirir por su cuenta y riesgo, en cumplimiento de las disposiciones legales los bienes, obras y servicios que se requieran para la total ejecución del objeto del convenio, las cuales deberán ser amparadas con las respectivas garantías tomadas por los contratistas.	La corporación adquirirá por cuenta y riesgo las disposiciones legales los bienes, obras y servicios que se requieran para la total ejecución del objeto del convenio.	El contrato derivado se firmó el día 20 de diciembre del 2024. Fecha de inicio; 03 de marzo del 2025. Fecha finalización; 02 de julio del 2025. Anexo. Contrato derivado.
Celebrar y ejecutar los contratos bajo la entera responsabilidad y dirección de Corpoguavio y de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	De acuerdo con la ley 80 de 1993, ley 150 de 2007, Corpoguavio celebra y ejecuta bajo entera responsabilidad el contrato derivado.	Corpoguavio ejecuta el contrato derivado No 02000-13-05-642-2024.
Diligenciar y obtener todos los permisos y autorizaciones que de conformidad con las disposiciones legales se deben obtener para la realización del objeto del convenio.	Durante este periodo se requirió y se presentó la solicitud de permisos y/o autorizaciones para la realización de las actividades objeto del convenio en los predios.	Para los predios objeto de la ejecución del contrato se presentaron los respectivos permisos y autorizaciones.

Entregar informes mensuales de avance de actividades que detallen la ejecución del convenio mes a mes, donde se resalten los aspectos de carácter técnico y de carácter económico correspondientes a desarrollo del convenio. A cada informe deberá anexarse los respetivos soportes, documentos y registro fotográfico.	Se entregó el informe No 1, correspondiente al mes de octubre del año 2024. Se realizó entrega del informe No 2, correspondiente al mes de noviembre del año 2024. Se realizó entrega del informe No 3, correspondiente al mes de diciembre del año 2024. Se realizó entrega del informe No 4, correspondiente al mes de enero del año 2025. Se realizó entrega del informe No 5, correspondiente al mes de febrero del año 2025. Se realizó entrega del informe No 6, correspondiente al mes de marzo del año 2025. Se entregó el informe No 7, correspondiente al mes de abril del año 2025. Se entregó el informe No 8, correspondiente al mes de mayo del 2025.	Anexo No. 8 Informe No 8, convenio SA-CDCVI-211-2024.
Entregar un (01) informe final, que consolide el 100% de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del presente contrato, donde se resalten aspectos de carácter administrativo, financieros y técnicos de la ejecución de este. A este informe deberá anexarse los respectivos soportes, documentos y registro fotográfico.	La supervisión del convenio presentará una vez se cumpla el plazo de ejecución el respectivo informe final, donde se consolidará el 100% del desarrollo de las actividades ejecutadas en el cumplimiento del convenio SA- CDCVI-211-2024.	N/A
Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del convenio.	Se realizó seguimiento al desarrollo y ejecución de las actividades del convenio.	Anexo No 9 (Informe # 8)

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL MES DE MAYO;

REVEGETALIZACIÓN DE ZONAS CON EROSIÓN HÍDRICA

Tabla 1.

ITEM	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	Ha	% AVANCE
1	OMAR DANIEL ROMERO LINAREZ	GAMA	SANTUARIO	LA PALMA	2	44,72
2	DUSTANO MARTINEZ	GACHALA	STA HELENA	BUENOS AIRI	0,3	
3	FERNEY LEON	GACHALA	EL ESCOBAL	SAN PEDRO	0,5	
4	GERMAN MARTINEZ	GAMA	NARANJOS	LA QUINTA	1	
5	CARLOS CALDERON	GACHALA	MURCA	LAS LAGUNA	0,3	
TOTAL					**4,1**	



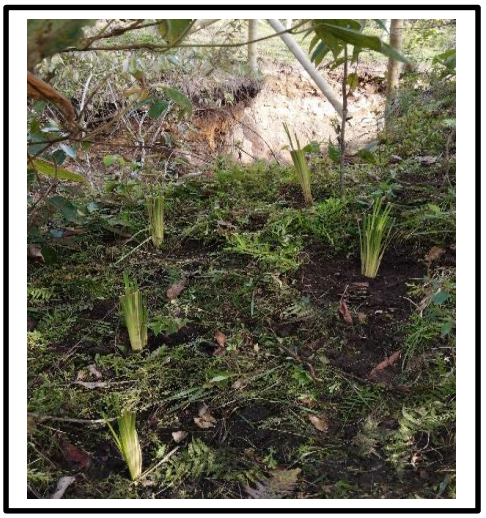








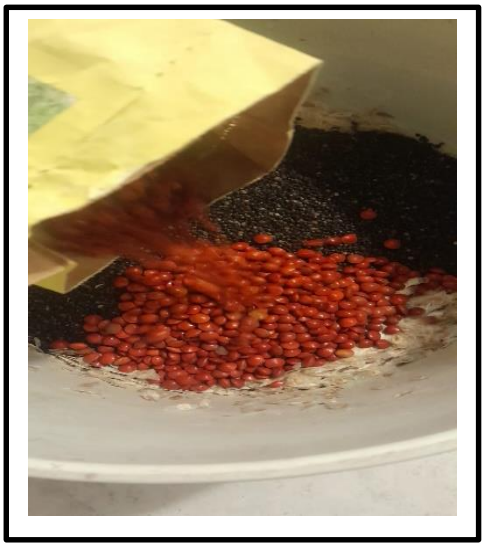




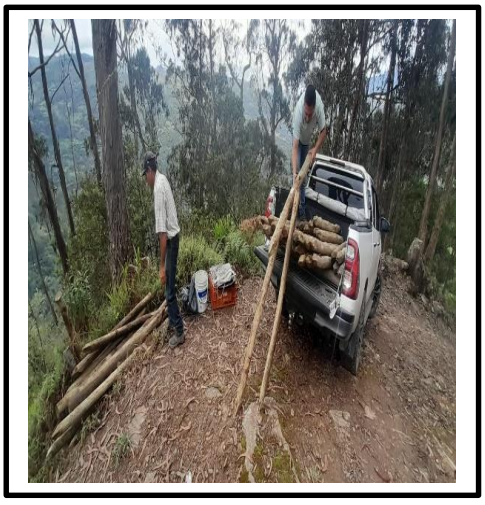


REALIZAR RESTAURACIÓN ASISTIDA CON DISPERSIÓN DE SEMILLAS.

USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	HA	% AVANCE
ANTONIO GARAVITO	GACHETA	ZAQUE	SAN PEDRO	10	35,71



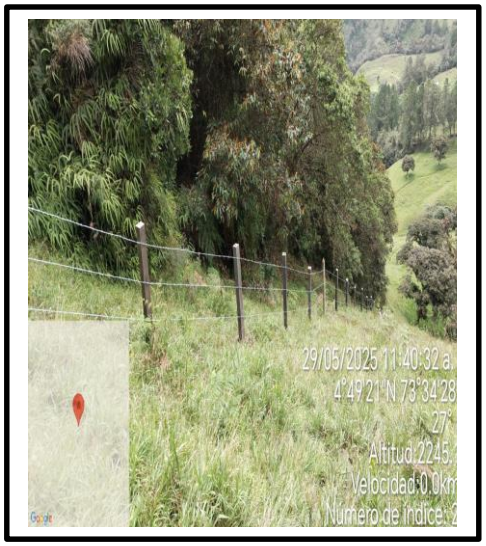


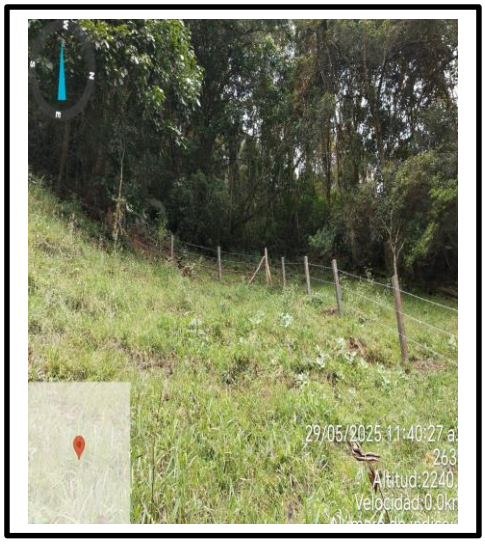



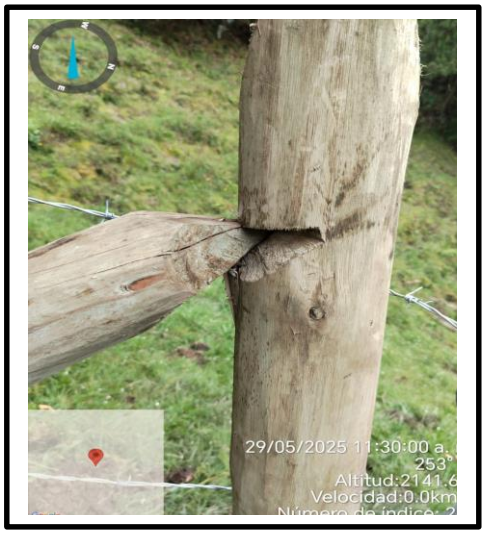
CONSTRUCCION DE AISLAMIENTO

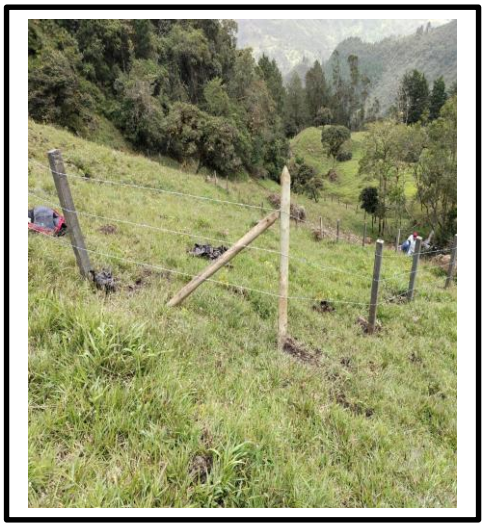
Tabla 2.

ITEM	USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	Mts Lineales	% AVANCE
1	LUIS ALEJANDRO MARTIN BERNAL	GACHETA	HATO GRANDE	STA INES	500	81,48
TOTAL					500	

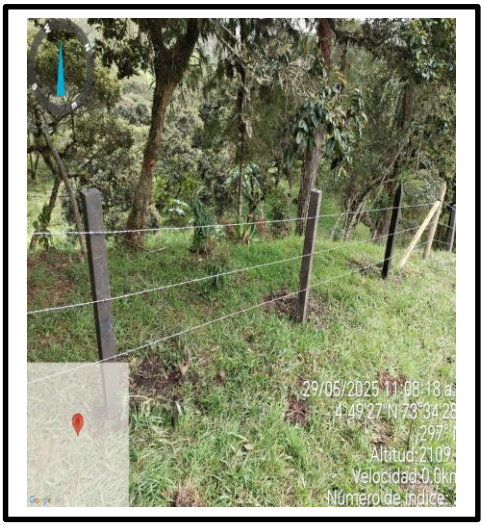









29/05/2025
4°49'28"N 73°34'28


29/05/2025 11:08:18 a
4°49'27"N 73°34'28
Altitud 2109
Velocidad 0.0km
Número de índice









Se realizó acompañamiento por parte de la supervisión con visitas a campo para el respectivo seguimiento a las actividades desarrolladas y se realizó la recepción de las mismas a satisfacción, en los predios mencionados en la tabla 1 y tabla 2.

PORCENTAJE GENERAL ACUMULADO DE EJECUCIÓN POR CADA ACTIVIDAD.

DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR FENOMENOS CLIMATICOS					
ITEMS		UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE
1	Rehabilitación por nucleación de áreas afectadas por fenómenos naturales.	Arbol	9000	9000	100,00
2	Mantenimiento a las acciones de restauración por nucleación.	Arbol	8100	0	0,00
3	Realizar replante a las areas rrestauradas.	Arbol	900	0	0,00
4	Revegetalización de zonas con erosión hídrica.	Hectarea	36	16,1	44,72
5	Construcción aislamiento para protección de acciones de rehabilitación pasiva.	Kilometro	2,7	2,2	81,48
6	Realizar restauración asistida con dispersión de semillas.	Hectarea	28	10	35,71

BALANCE FINANCIERO

Que CORPOGUAVIO en cumplimiento del Plan de Acción 2024-2027, y a través del proyecto denominado “Restauración y Rehabilitación de ecosistemas estratégicos”, el cual tiene como objetivo “**Realizar acciones que conlleven a la recuperación, rehabilitación y restauración de las áreas afectadas por acciones antrópicas en los municipios de la jurisdicción**”, presenta convenio interadministrativo No. SA- CDCVI-211-2024 con objeto “**Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio y la gobernación de Cundinamarca – secretaria del ambiente para generar acciones que conlleven a la conservación protección y restauración orientadas al desarrollo sostenible y la recuperación de ecosistemas estratégicos afectados por eventos climáticos en la Jurisdicción de la Corporación**” entre la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional del Guavio-CORPOGAUVIO, por valor de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 514.200.000) MTCE**, donde

CORPOGUAVIO aporta en efectivo la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) MTCE,** valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 674 del 06 de agosto del 2024 , expedido por CORPOGUAVIO, y El DEPARTAMENTO aporta en efectivo la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 333.900.000) MTCE** valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 7100054707 del 26 de julio del 2024, expedido por el Departamento.

Los aportes del convenio, corresponden a lo relacionado en el siguiente cuadro;

No CONVENIO	APORTE DE GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	APORTE DE CORPOGUAVIO	APORTE DE CORPOGUAVIO EN ESPECIE	TOTAL PROYECTO	% AVANCE FINANCIERO
SA-CDCVI-211-2024.	**$ 333.900.000**	**$ 30.000.000**	**$ 150.300.000**	**$ 514.200.000**	**$ 0**

EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA	EJECUCIÓN FINANCIERA AVANCE	% DE AVANCE
Pagos parciales mediante actas de avance de la ejecución del contrato avalado por la supervisión hasta completar el 90% del valor total del contrato.	$ 180.415.067,36	**49.58%**
Un equivalente al diez por ciento (10%) del total o restante del contrato, será cancelado como pago final	$ 0	**0**

EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA	EJECUCIÓN FINANCIERA AVANCE	% DE AVANCE
$ 333.900.000	$ 180.415.067,36	**49,58%**

CONCLUSIONES;

- ✓ Se realizó entrega del informe No 8, correspondiente al mes de mayo del 2025.
- ✓ Se desarrollaron de actividades de Revegetalización de zonas con erosión hídrica en los Municipios de Gama y Gachalá con la intervención de 4,1 hectáreas.
- ✓ Se realizaron actividades de Restauración asistida con dispersión de semillas en 10 hectáreas.
- ✓ Se desarrollaron actividades de construcción de aislamiento de 500 mts lineales en el Municipio de Gacheta.
- ✓ Durante el periodo del mes de mayo se realizaron visitas a campo de seguimiento a las actividades realizadas durante la ejecución del periodo reportado.

Anexos: Extracto bancario mes de mayo.

Para constancia se firma en Gachalá Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de junio del 2025.

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTERO
Subdirectora de Gestión Ambiental

Elaboró: José Urrego - Profesional SGA
Reviso: Jobanny Adrián Morera Restauración y Conservación